



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 420

22 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

NOMBRAMIENTO DE PONENCIA

ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PL-0012 Canaria de la ciencia

Página 1

PROYECTO DE LEY

NOMBRAMIENTO DE PONENCIA

ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PL-0012 *Canaria de la ciencia*

(Publicación: BOPC núm. 370, de 17/11/2025)

Presidencia

La Mesa de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura en reunión celebrada el 17 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

1. PROYECTOS DE LEY

1.1. Canaria de la ciencia

– NOMBRAMIENTO DE PONENCIA

En relación con el proyecto de ley de referencia, habiéndose presentado propuestas de ponentes por los grupos parlamentarios, la Mesa de la Comisión de Universidades, Ciencias e Innovación y Cultura, acuerda por unanimidad:

Primero. Nombrar la ponencia, de conformidad con el artículo 132.1 del Reglamento de la Cámara, que queda integrada por los siguientes miembros:

DEL GP SOCIALISTA CANARIO:

- Titular: D.^a Alicia Pérez Hernández.
- Suplente: D.^a Yaiza López Landi.

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA):

- Titular: D.^a Cristina Calero García.
- Suplente: D.^a Vidina Espino Ramírez.

DEL GP POPULAR:

- Titular: D.^a María Isabel Saavedra Hierro.
- Suplente: D.^a Sonsoles Martín Jiménez.

DEL GP NUEVA CANARIAS–BLOQUE CANARISTA (NC-BC):

- Titular: D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge.
- Suplente: D. Luis Alberto Campos Jiménez.

DEL GP VOX:

- Titular: D. Nicasio Jesús Galván Sasia.
- Suplente: D. Javier Nieto Fernández.

DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG):

- Titular: D.ª Melodie Mendoza Rodríguez.
- Suplente: D. Jesús Ramón Ramos Chinea.

DEL GP MIXTO:

- Titular: D. Raúl Acosta Armas.

Segundo. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

– ENMIENDAS AL ARTICULADO

Vistas las enmiendas al articulado presentadas al proyecto de ley de referencia, en el plazo hábil prorrogado para ello, según consta en la diligencia del Secretario General de 13 de junio de 2024, la Mesa de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, tras deliberar, acuerda por unanimidad:

Primero: Admitir por unanimidad las siguientes enmiendas presentadas:

– VEINTIDÓS, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), RE núm. 202510000013293, de 9 de diciembre de 2025, admitir las numeradas de la 1 a la 13 y de la 15 a la 21.

– SEIS, del GP Mixto, RE núm. 202510000013294, de 9 de diciembre de 2025, admitir las numeradas 23 a 28.

– ONCE, del GP Nacionalista Canario (CCa), RE núm. 202510000013295, de 9 de diciembre de 2025, admitir las numeradas 29 a 39.

– OCHO, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), RE núm. 202510000013296, de 9 de diciembre de 2025, admitir las numeradas 40 a 47.

– OCHO, del GP Popular, recibida a las 21:37 horas del día 9 de diciembre de 2025, asiento con RE núm. 202510000013297, de 10 de diciembre de 2025, admitir las numeradas 48 a 55.

– OCHO, del GPVOX, recibidas las 23:25 del día 9 de diciembre de 2025, asientos con RE núms. 202510000013298 y 202510000013311, de 10 de diciembre de 2025, admitir las numeradas 56 a 63.

– VEINTIDÓS, del GP Socialista Canario, recibida a las 23:26 horas del día 9 de diciembre de 2025, asiento con RE núm. 202510000013299, de 10 de diciembre de 2025, admitir las numeradas 64 a la 83 y la 85.

Segundo: Respecto a la enmienda número 22 del GP Nueva Canarias-bloque Canarista (NC-bc) así como la enmienda número 85 (enmienda núm. 22 según GP Socialista Canario) –de adición al artículo 45– del GP Socialista Canario, la mesa acuerda, con carácter previo a la decisión respecto de su admisión a trámite, recabar por conducto de la presidenta del Parlamento la conformidad del gobierno a su tramitación en el caso de que se apreciara afectación presupuestaria si implicase aumento de los créditos o disminución de los ingresos en el presupuesto vigente, de conformidad con el artículo 131 RPC.

Tercero: Respecto de la enmienda número 14 del GP Nueva Canarias-bloque Canarista (NC-bc), con carácter previo a su admisión acuerda dejarla sobre la Mesa, para una ulterior sesión, a los efectos de valorar su posible afectación al marco constitucional.

Cuarto: Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

